



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

**Decreto número: 6210**

**Fecha: 4 de octubre de 2.019**

Secretaría General

### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 8.Octubre.2019.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 8 de Octubre de 2019**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 01 de octubre de 2019.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a la Calificación Ambiental número 20/19-LAC y Licencia de Obra Mayor número 77/19-LOM, para adecuación de local para el ejercicio de la actividad de clínica veterinaria, en calle Sor Ángela de la Cruz, 59-A.

2.2.- Expediente relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle en finca sita en Callejón del Horizonte, 7.

2.3.- Expediente relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle en Carretera Molino Viejo 20 y 22.

2.4.- Expediente relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle en Camino de Carboneros, 34.

2.5.- Expediente relativo a la aprobación de la propuesta de la comisión de valoración para la concesión de subvenciones en materia de Salud para el año 2019.

2.6.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos del ejercicio 2018.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Decreto ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para

Y00671a1471e040b08207e309d0a0b10K

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Y00671a1471e040b08207e309d0a0b10K>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	04/10/2019 11:16:28
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	04/10/2019 10:33:39



**Decreto número: 6210**

**Continuación hoja núm. 2/2.**

**Fecha: 4 de octubre de 2.019**

**Secretaría General**

la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.

Y00671a1471e040b08207e309d0a0b10K

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Y00671a1471e040b08207e309d0a0b10K>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	04/10/2019 11:16:28
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	04/10/2019 10:33:39